



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora: Yanina Valeria AGUILAR, del cargo de Ayudante de Primera Semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/09 y C.D. N° 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Ayudante de Primera Semiexclusiva en la asignatura: "Prehistoria y Arqueología".

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Prof. Yanina Valeria AGUILAR (DNI N° 26.692.721) para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con igual dedicación, en la asignatura: "Prehistoria y Arqueología", en el Dpto. de Historia (5-58), el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. GILI, María Laura (DNI N° 22.415.736) UNVM
- Prof. ROCCHIETTI, Ana María (DNI N° 5.465.010) UNRC
- Prof. OLMEDO, Ernesto Ramón (DNI N° 23.646.787) UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTES:

- Prof. OLIVA, Fernando W.P. (DNI N° 12.530.335) UN La Plata
- Prof. TAMAGNINI, Marcela A. (DNI N° 17.077.528) UNRC
- Prof. LODESERTO, Alicia M. (DNI N° 20.570.950) UNRC

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 055/2014